



# BANDO

## COMUNICADO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEAVERO SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDA EXTRAORDINARIA FRENTE AL CORONAVIRUS.-

Teniendo presentes las medidas extraordinarias adoptadas por el Consejo de Ministros del Gobierno de España y por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid orientadas a contener la propagación del coronavirus.

Con el único fin de preservar en lo posible la salud de nuestros vecinos y contribuir desde nuestra responsabilidad municipal a controlar nuevos contagios, la Alcaldía-Presidencia, mediante Decreto de Alcaldía nº 92 de fecha 13 de marzo de 2020, ha adoptado la siguiente medida que permanecerá vigente desde el día 13 de marzo de 2020 y hasta el día 25 de marzo de 2020, ambos incluidos:

**1º. Impedir la ocupación de la vía pública mediante terrazas y veladores en los establecimientos de restauración del municipio.**

Esta nueva medida, que se suma a las ya establecidas mediante Decreto de Alcaldía nº 83 de 10 de marzo de 2020, estará vigente, inicialmente, hasta el día 25 de marzo de 2020, inclusive; a partir de esta fecha se revisarán todas las medidas establecidas y se cancelarán o prolongarán en función de la situación epidemiológica y de las recomendaciones del Ministerio de Sanidad y la Comunidad de Madrid. En caso de contar con nuevas directrices, estas medidas podrán ampliarse a otras no previstas inicialmente.

En Valdeavero a 13 de marzo de 2020.

La Alcaldesa,

M<sup>a</sup> Luisa Castro Sancho

Datos de contacto del Ayuntamiento:

[Info@ayuntamientovaldeavero.es](mailto:Info@ayuntamientovaldeavero.es) 91 886 44 62 [www.ayuntamientovaldeavero.es](http://www.ayuntamientovaldeavero.es)

Manténgase permanentemente informado desde su móvil a través de la App gratuita **VALDEAVERO INFORMA.**